



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Impacto de la gestión aduanera en el contrabando frontera Perú
– Bolivia, 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Br. Ruiz Rodriguez, Cristina Dolores (ORCID: 0000-0001-8235-7326)

ASESOR:

Dr. Guizado Ossco, Felipe (ORCID: 0000-0003-3765-7391)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA — PERÚ

2020

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios mi guía y a mis padres Alejandro y Amalia, mi amado padre quién me enseñó a ser perseverante en todas mis metas y a mi hermosa madre que siempre está a mi lado celebrando mis triunfos y sobre todo apoyándome en todos los momentos de mi vida.

Agradecimiento

Primero agradecer a Dios, por mantenerme con la fortaleza necesaria en todas las etapas de mi vida y sobre todo por mantenerme firme en mis decisiones y valor para poder culminar esta etapa profesional. A mi familia que siempre me mantiene de pie, gracias a ellos siempre me mantengo firme en mis metas para poder cumplirlas, en especial a mi madre por estar siempre conmigo y a mi padre porque siempre me enseñó que todo se logra con esfuerzo. A las personas que me apoyaron con su valioso tiempo, experiencia y sabiduría para poder cumplir esta meta profesional.

Índice de contenidos

| | |
|--|------|
| Carátula..... | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | vi |
| Índice de tablas | vii |
| Índice de figuras | viii |
| Resumen..... | ix |
| Abstract..... | x |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 13 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación | 13 |
| 3.2 Variables y operacionalización..... | 14 |
| 3.3 Población, muestra y muestreo..... | 15 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.. | 15 |
| 3.5 Procedimiento | 17 |
| 3.6 Método de análisis de datos | 18 |
| 3.7 Aspectos éticos | 18 |
| IV. RESULTADOS..... | 19 |
| V. DISCUSIÓN | 26 |
| VI. CONCLUSIONES | 29 |
| VII.RECOMENDACIONES | 30 |
| Anexos | 37 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Operacionalización de la variable X1: Gestión aduanera..... | 14 |
| Tabla 2 Operacionalización de la variable Y2: El contrabando..... | 14 |
| Tabla 3 Juicio de expertos..... | 16 |
| Tabla 4 Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos que miden las variables..... | 17 |
| Tabla 5 Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable gestión aduanera. | 19 |
| Tabla 6 Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones de la gestión aduanera..... | 19 |
| Tabla 7 Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable el contrabando.... | 20 |
| Tabla 8 Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones del contrabando..... | 21 |
| Tabla 9 Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de gestión aduanera en el contrabando | 22 |
| Tabla 10 Pseudo R cuadrado de coeficiente de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de gestión aduanera en el contrabando | 23 |
| Tabla 11 Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de la gestión aduanera en el contrabando | 23 |
| Tabla 12 Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto del control aduanero, logística y despacho aduanero en el contrabando..... | 24 |
| Tabla 13 Pseudo R cuadrado de coeficientes de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto del Control aduanero, logística y despacho aduanero en el contrabando | 24 |
| Tabla 14 Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal para el impacto del control aduanero, logística y despacho aduanero en el contrabando | 25 |
| Tabla 15 . Matriz de consistencia..... | 37 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Niveles de la variable gestión aduanera..... | 19 |
| Figura 2. Niveles de las dimensiones de la variable gestión aduanera | 20 |
| Figura 3. Niveles de la variable el contrabando..... | 21 |
| Figura 4. Niveles de las dimensiones de la variable del contrabando | 21 |
| Figura 5. Validación de los instrumentos – Experto 01 | 44 |
| Figura 6. Validación de los instrumentos – Experto 02 | 45 |
| Figura 7. Validación de los instrumentos – Experto 03 | 46 |
| Figura 8. Constancia de autorización | 47 |

Resumen

El presente trabajo de Investigación titulado “Impacto de la gestión aduanera en el contrabando frontera Perú – Bolivia. 2020”, tuvo como objetivo determinar el impacto entre la gestión aduanera y el contrabando fronterizo, Perú – Bolivia. 2020.

El método empleado fue hipotético-deductivo, con un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional causal y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 75 personas, la muestra fue censal. La técnica utilizada fue la encuesta y con 2 cuestionarios como instrumento, teniendo en cuenta las variables: gestión aduanera (21 preguntas) y contrabando (18 preguntas), con una escala de Likert que va de no hay a muy frecuente.

Esta investigación concluye con el resultado de Chi-cuadrado de 15.588 con una significancia de $0,000 < 0,05$, indicando que existe un ajuste significativo de los datos evaluados para que el modelo de regresión logística ordinal resulte utilizable, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general; donde se concluye que: La gestión aduanera tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

Palabras clave: Gestión aduanera, contrabando, frontera.

Abstract

The present research work entitled "Impact of customs management on smuggling at the Peru-Bolivia border. 2020", aimed to determine the impact between customs management and border smuggling, Perú - Bolivia. 2020

The method used was hypothetical-deductive, with a quantitative approach, basic type, causal correlation level and non-experimental design of cross section. The population was conformed by 75 people, the sample was census. The technique used was the survey, with two questionnaires as an instrument, taking into account the variables: customs management (21 questions) and smuggling at the border (18 questions), with a Likert scale that ranges from non-existent to very frequent.

This research concludes with the Chi-square result of 15,588 with a significance of $0.000 < 0.05$, indicating that there is a significant adjustment of the evaluated data so that the ordinal logistic regression model is usable, the null hypothesis is rejected and the general hypothesis is accepted; where it is concluded that

Customs management has a direct impact on smuggling at the Peru-Bolivia border. 2020.

Keywords: Customs management, smuggling, border.

I. INTRODUCCIÓN

En las fronteras el tráfico ilícito de mercancías es un problema mundial que infringe normas, impuestos, licencias y todas las leyes que los estados utilizan para la regularización del comercio internacional de esta manera resguarda a sus habitantes a través de la recaudación de sus ingresos fiscales, ésta conducta prohibida abarca hechos delictuosos como la defraudación aduanera, contrabando, corrupción, plagio y otros más que resulta perjudicial al crecimiento de las sociedades y países a nivel mundial desacelerando las importaciones y exportaciones. Lo riesgoso de estas actividades es que pueden financiar al comercio ilegal de armas, narcotráfico, trata de personas, alcanzando grandes ganancias y consiguiendo control territorial hasta de poder político. Así mismo, el mercado se ha globalizado, aumentando la competencia por sus bajos costos y las fronteras son más vulnerables para el contrabando. Además, las aduanas de países avanzados consideraron la gestión de procesos, incluirlas en las operaciones aduaneras, consiguiendo grandes resultados y clientes satisfechos (Pilco, 2008).

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT (2019), informa que el valor de mercancías por contrabando en el territorio nacional está en los 601 millones de dólares americanos, este monto es superior al de un año anterior por 5 millones de dólares americanos. Siendo Puno el punto principal de ingreso de contrabando, aunque disminuyó en el 2019, aumentado proporcionalmente en las provincias de Tacna y el Callao. Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019), informó que la pobreza económica se situó en 20.2% de la población total en el Perú, representando una leve disminución 0.3 puntos porcentuales en relación al resultado del 2018. Donde Puno es la fuente primordial de inicio del contrabando, encontrándose con tasas de pobreza en un índice del 34.4% a 39.4%, por encima del promedio nacional. (Informe N° 18-2020-SUNAT/1V3000). Según la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - CLCDAP (2020), realizaron 1002 intervenciones incautando mercancías por un monto de USD \$ 52,914.351 dólares americanos por las instituciones comprometidas ADUANAS/SUNAT y Policía Nacional del Perú (PNP). Según la SUNAT (2020) el contrabando que ingresa al Perú a través de

Puno es el 40.77% generando grandes mafias del comercio ilícito, esto es preocupante ya que perjudica al país económicamente, generando altos índices de la disminución tributaria, incumpliendo la tasa del pago de tributos e infringiendo leyes, también a la actividad formal de la región sin poder generar un desarrollo económico - social. La frontera Perú - Bolivia es amplia para poder controlar solo a través de la represión al contrabando, la diversidad de rutas carrozables, trochas donde es inaccesible el paso, a esto se suma lo agreste de la zona y el clima; este departamento es una de las provincias más altas del Perú su altitud está por encima de los 3,800 a 5,800 aproximadamente metros sobre el nivel del mar, sumándose las limitaciones de recursos humanos, solándose aprovechar de esto la población que por falta de política de prevención social se dedican al contrabando en sus diferentes modalidades para que puedan satisfacer sus necesidades básicas. (OFICIO N° 00000110-2020-PRODUCE/CLCDAP).

El personal de Aduanas/SUNAT, Intendencia de Aduana Puno cumplen con sus funciones en la facilitación del comercio exterior y la represión del contrabando, aún con las limitaciones del recurso humano y logística en los puestos de control aduanero, aquellos que no tienen una buena infraestructura donde se pueda realizar las inspecciones físicas a los vehículos y personas, se puede considerar de riesgo que sucedan accidentes de tránsito, por no tener rompemuelleres, avisos de prevención e iluminación. Sin embargo, se cuenta con el apoyo de la PNP y de otras instituciones en caso sea necesario en las intervenciones que se realicen dentro o fuera de los puestos de control.

Este contexto nos lleva a formular el siguiente problema general: ¿Cuál es el impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020? Los problemas específicos son: ¿Cuál es el impacto del control aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020? ¿Cuál es el impacto de la logística en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020? ¿Cuál es el impacto del despacho aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020?

El presente estudio aportará en el análisis de las políticas públicas puestas en funcionamiento por el Perú en la gestión aduanera para el control del contrabando

fronterizo Perú – Bolivia, se justifica a nivel teórico dado que toma en cuenta la teoría fundamentada, partiendo de la lógica de los fenómenos sociales que se observan en una determinada realidad. Desde luego la gestión aduanera y el contrabando, se justifica porque se ha utilizado varios estudios previos, y los resultados corroboran las teorías relacionadas, además los resultados obtenidos contribuirán como información teórica y servirá como fuente de consulta a otros investigadores. Luego de haber analizado a cada una de las variables, así mismo a nivel metodológico, este estudio se concatena con el paradigma de cuantitativo ya que se ha utilizado los procedimientos para la construcción de instrumentos, el procesamiento de datos a partir de procesos estadísticos ha seguido los pasos de la investigación científica, además la recolección de datos se han diseñado instrumentos, pudiendo ser utilizados en otros estudios aplicando técnicas de la estadística por lo que se tiene información importante para otras investigaciones. Y, en cuanto a la justificación práctica, el estudio servirá no solo como insumo en futuras investigaciones relacionadas al tema, también su importancia radica en la medida que otorga luces para la correcta toma de decisiones en la gestión pública, sobre todo en la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia.

De la misma forma el objetivo general a lo que se pretende arribar es: Determinar el impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Como objetivos específicos: Determinar el impacto del control aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Determinar el impacto de la logística en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Determinar el impacto del despacho aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020.

Así también la hipótesis general es: Existe impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Las hipótesis específicas: Existe impacto del control aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Existe impacto de la logística en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Existe impacto del despacho aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Entre las investigaciones de índole internacional, cabe destacar en primer lugar a Valdivia (2019) Nociones generales del delito aduanero y análisis del delito de contrabando de mercancías. Este estudio tiene como objetivo analizar el delito de contrabando como tipo penal, sujeto a un régimen suspensivo de derechos de almacén particular de importación, antes del pago de los derechos que se encuentran afectadas. En el año 2017, el Servicio Nacional de Aduanas tramitó a nivel nacional un total de 13.965 Declaraciones de Almacén Particular de Importación que representaron el 0,735%. Con relación al total de operaciones de ingreso efectuadas, esta cifra puede parecer intrascendente, no obstante, las destinaciones aduaneras de este Régimen Suspensivo de Derechos se tradujeron en el pago de US\$ 1.571.846.829,57 en derechos y demás gravámenes al fisco. Obteniendo las siguientes conclusiones: Conlleva a revisar el delito de contrabando, del ingreso y salida del territorio o desde un régimen tributario especial de forma ilícita, siendo el punto de partida de los tipos penales de contrabando. Así mismo, la complejidad de analizar el tipo penal de contrabando, ya que puede ser otro delito como defraudación aduanera, que son parte de una norma aduanera más específica. Por lo tanto, el delito es un perjuicio tipo penal donde el dolo del sujeto considera el daño al patrimonio público. Finalmente, que el contrabando sujeto al régimen suspensivo de almacén particular de importación se debe calificar como un elemento del tipo delito, lo que es importante para los operadores jurídicos y los pobladores que participan en el comercio ilegal de mercancías. Segundo antecedente, Pozo (2018) Plantea una propuesta de creación de una administración de Aduana especializada en importación de mercancías procedentes de zona franca Iquique. Esta tesis tiene como objetivo proponer las bases para la creación de una administración de aduana especializada en la importación a Bolivia de mercancías procedentes de Iquique, permitiendo disminuir los niveles de subvaluación e incrementar recaudaciones tributarias, según su enfoque es de carácter cuantitativo, con un tipo de investigación deductivo. Obteniendo las siguientes conclusiones: se describe la situación de flujo comercial procedentes de la zona de franca de Iquique concluyéndose el volumen de las importaciones, el promedio de tiempos de despacho, los niveles de subvaluación y la recaudación de tributos aduaneros que a excepción de Bolivia no

aplica con las normativas de la Comunidad Andina (CAN) que es el modelo utilizado por el resto de países. Así mismo Bolivia, es el único que aplica el control de valor en aduanas “posterior al despacho aduanero”. Finalmente propone los mecanismos normativos administrativos procedimentales para la creación de la importación de productos de la zona de Iquique permitiendo disminuir tiempos y crecimiento de la recaudación tributaria. Tercer antecedente, Mora (2016) La actividad de control como función esencial de la Aduana. El objetivo de esta tesis es obtener el conocimiento sobre que es la Aduana a través de la línea de tiempo, el trabajo de investigación busca profundizar las nociones de sus funciones destacando en hacer cumplir las regulaciones planteadas por el derecho aduanero. El enfoque es descriptivo, con un método de investigación básico y desarrollando un análisis comparativo. Concluyendo que la Aduana a través del tiempo se evidencia del ejercicio de cobros de tributos. Así mismo es un servicio responsable de aplicar las normas aduaneras y la vigilancia de las mismas. Finalmente, según la regulación nacional e internacional Colombia no ha generado vínculo con todos los convenios mencionados en el documento de investigación, pero es necesario para la estructura y finalidad de la legislación aduanera de Colombia. Cuarto antecedente, Wins, Da Costa, Ayala y Vargas (2016) La transformación de la dirección nacional de aduanas hacia una gestión por resultados (Uruguay). El estudio de esta metodología ha creado no solo aprendizajes, sino resultados precisos. Alcanzando los mejores niveles en los indicadores del Cuadro de Mando Integral, por haber tomado acciones concretas de mejora por las metas establecidas en el plan estratégico y las mediciones previas. Destacándose las mejoras en los resultados de indicadores operativos, resaltando la realización en el tiempo promedio y los controles eficientes. En ambos casos se tomaron medidas destinadas a exceder los niveles alcanzados, los funcionarios aduaneros gracias a los nuevos centros de verificación pueden realizar una mejor labor habiéndoles facilitado de las herramientas necesarias, también por la otra parte no operativos demostraron un progreso en la gestión. Quinto antecedente, García, (2017) Proyecta un estudio sobre las exportaciones del Perú en el régimen sancionador y control aduanero (España). Teniendo como objetivo estudiar el marco jurídico de las exportaciones en el Perú con respecto al control aduanero y el régimen sancionador, analizando los aspectos jurídicos para plantear propuestas y conclusiones apropiadamente

determinadas. Así mismo las exportaciones no exportan impuestos por no encontrarse afectas al pago de gravámenes, debido a que la política de facilitación del comercio exterior, las aduanas atienden de manera rápida en las diligencias de regularización de exportación definitiva y reconocimiento físico. Buscando promover la competencia entre el sector exportador recibiendo beneficios aduaneros y tributarios en corto tiempo con procedimientos expeditivos. Para considerar la exportación definitiva la mercancía nacional o nacionalizada debe de haber salido del territorio nacional para su consumo y/o uso definitivo en el exterior. En cuanto, Ecuador, Argentina, México y Uruguay este régimen se encuentra afecto al pago de gravámenes, mientras que en Chile y Perú no se encuentran afectas.

A nivel nacional los estudios previos que se puede mencionar como primer antecedente, Cama (2019) lo que determina en su estudio sobre la gestión de la SUNAT en el control de contrabando de licores fronterizo Perú – Chile, es que la SUNAT tiene un baja percepción con relación al contrabando de licores en la frontera por no existir un modo de proceder normativo, administrativo que puedan fiscalizar y ejecutar, su enfoque es cualitativo, con un método de investigación explicativa, usando la entrevista como técnica a seis funcionarios siendo estos autoridades conexas a la administración de la SUNAT. Según sus conclusiones: primero, por la baja percepción del control en el contrabando en la zona fronteriza no existen procedimientos bien implementados por la SUNAT. Así mismo, los procedimientos no se ajustan al contexto fronterizo. Por otro lado, no hay norma específica con respecto al contrabando de licores. Finalmente, se vuelve menos importante el control del mercado ilícito de licores, cuando se realiza las fiscalizaciones sin ser direccionadas en abordar el problema. Segundo antecedente, Seytuque (2018) a través de su estudio muestra las funciones de administración de la SUNAT para realizar programas de solución en las zonas comerciales ante el contrabando. Esta tesis determina especificar los lazos de la SUNAT con los centros comerciales, según su enfoque cuantitativo, con un método de investigación correlacional - descriptiva, utilizando la técnica del cuestionario a 70 servidores públicos especializados en temas de contrabando, su problemática es base a una alineación no experimental. Obteniendo como resultado según el objetivo e hipótesis general se encuentra una relación moderada ($r=0,422$) para las

variables de su tesis, esto quiere decir que usando la administración estratégica reduce el contrabando de mercancías. Concluyendo que, las ventas que se realizan son de forma informal porque no declaran ante la SUNAT. Así mismo las estrategias realizadas por la entidad tributaria son mínimas. Por otro lado, la SUNAT a través de sus funciones deben sancionar y prevenir este accionar. Finalmente, capacitar al personal de control aduanero reforzando su accionar en los puestos de control.

Tercer antecedente, Huamán (2017) busca la conexión entre la gestión operativa y las unidades operativas en la lucha del contrabando en la SUNAT – ADUANAS, determina identificar la relación de los instrumentos que tiene la SUNAT con respecto al tráfico ilícito de mercancías restringidas, prohibidas y a la lucha y represión al contrabando, su tesis es de carácter cuantitativo, investigación básica y su alcance es correlacional, utilizando como instrumento el cuestionario a 80 oficiales de aduanas como tamaño de la muestra. Así mismo, tiene una correlación alta del 0.812. Obteniendo las siguientes conclusiones: primero, tiene una conexión positiva entre la gestión operativa y las unidades operativas en la lucha y represión del contrabando. También, predomina el plan operativo institucional (POI) favorable absoluta en la represión del contrabando. Finalmente, el reglamento de organización y funciones (ROF) prevalece el nivel moderado y positivo en la represión del contrabando. Cuarto antecedente, Pinedo (2017) Presenta la posibilidad de la relación del control aduanero y contrabando en el puesto de control aduanero OJHERANI – Puno, utilizó para el análisis de su información técnicas estadísticas descriptivas como el coeficiente de Spearman, la desviación estándar y la media, su investigación es correlacional y descriptiva, aplicó dos cuestionarios a 30 oficiales de aduanas. Obteniendo una correlación moderada y con recorrido negativo de -0,481 con un p valor ($0.004 \leq 0.01$) rechazando la hipótesis nula. En conclusión, a un alto control del flujo de ingreso de mercancías se disminuye el contrabando. Recomendando que la gestión de recursos y potencial humano es importante para contrarrestar el contrabando de mercancías prohibidas, restringidas y convencional. Quinto antecedente, Avilés (2018) Propone un modelo de gestión integral para mejorar la competitividad en las agencias aduaneras. Está dirigida a las agencias aduaneras para su mejora en este mercado globalizado, a través del rediseño de procesos y la implementación de mejoras en las áreas de las agencias que se encuentren con más dificultades. En ésta tesis utilizaron el

método de investigación inductivo, dando a conocer los puntos particulares hasta los principales de las agencias aduaneras a corregir para su mejora de desarrollo. Su diseño es no experimental, porque se tuvo que analizar cuál era la condición actual de las agencias aduaneras sin interrumpir sus labores. La población fue de 318 agencias aduaneras situadas en el Callao, tomando a 30 como muestra aleatoria y a la vez significativa, empleando la técnica de la encuesta y por su naturaleza es cuantitativa. Obteniendo como conclusión de este estudio, se debería rediseñar las áreas de las agencias comenzando por la capacitación del recurso humano, gestionar los indicadores de despacho, mejorando la atención al cliente y otras como actualización de los sistemas de comunicación y de cómputo.

Para la variable gestión aduanera es importante considerar lo afirmado por Pilco (2008) que las importaciones y exportaciones son las operaciones comerciales que se ejecutan a través de un conjunto de procesos, interactuando los exportadores, importadores, agentes aduaneros, consignatarios y otros; logrando realizar el despacho de forma ágil y rápida de toda la mercancía que ingresa o sale por la Aduana, realizándolo en tiempos eficaces entre los trámites documentarios e información para un mejor control de la mercancía (p. 22). Según, Coll (2015), la gestión aduanera en el entorno del comercio exterior, abarca cierto tipo de operaciones, siendo difícil su comprensión. Dentro de la cadena de suministros coexisten la logística, el despacho y las operaciones aduaneras, para que los agentes aduaneros que interactúan con el fin de cumplir con las normas fiscales de políticas y control del comercio exterior, esto significa que disponen de una serie de servicios adecuados percibiendo como una ventaja comparativa (p. 9). Y, Vilches (2014), según el autor la aduana es la dependencia del estado, con el fin de recaudar impuestos, fiscalizar y percibir los derechos según las operaciones realizadas, situándose en los ingresos y salidas estratégicas de los bienes. Así mismo, el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (2019), los procesos de integración regional consiguen y/o facilitan la libre circulación de mercancías. Incluso los más avanzados incitan la libre circulación de capitales, servicios y personas. Considerándose dentro del contexto del comercio internacional o exterior el intercambio de servicios, capitales y bienes entre los distintos países permitiendo que cada país obtenga un promedio de su posición, beneficiando en la producción

de estos bienes. (Cornejo, 2014); por consiguiente, permite a los países el intercambio de bienes o servicios para coadyuvar al crecimiento de la economía y puedan cubrir sus necesidades en el mercado, y de esta manera, satisfacer la demanda de los consumidores, de igual manera suele estar sujeto a varios controles.

Para las dimensiones se considera que el Control Aduanero, es conceptualizada por el Glosario de Términos Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que son “medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana” (Padilla, s/f). Siendo de importancia ampliar el conocimiento del control aduanero, porque es o su antecedente o su consiguiente para neutralizar o reprimir cualquier actividad ilegal y determinar si es dinámico, interactivo y fiable, para aumentar la presión sobre las organizaciones criminales que agitan la dinámica aduanera, ya que cada instancia, el control y el sistema, contemplan la posibilidad de mostrar una verdadera muralla de contención contra la ilegalidad en ese terreno (Meisel, 2020). Además, en la Decisión 574 de Comunidad Andina de Naciones (CAN), precisa el término “control aduanero”, es la administración aduanera que adopta el conjunto de medidas cuyo objetivo es de asegurar la legislación aduanera u otras disposiciones aplicándolas, donde las aduanas tienen su responsabilidad. La aplicación del control aduanero es para los sujetos que actúan en las operaciones del comercio exterior, aquellos que salgan y entren del espacio aduanero, así como los medios de transporte y/o unidades de carga que se encuentren en circulación, permanencia y traslado, igualmente al almacenamiento de salida y entrada de mercancías. Así mismo, la Secretaría de la CAN en la Decisión 574, informa que deberán adaptar la gestión de riesgo los países miembros para el control de las operaciones del comercio exterior. En el control aduanero para el uso de perfiles de riesgo existe tres momentos: Control previo o anterior, que es ejercido por la administración aduanera antes de admitir la declaración aduanera de mercancías (DAM). Control concurrente o durante el despacho, es desde que se admite la DAM hasta el embarque o levante de las mercancías. Y por último el Control posterior, se ejerce a partir del embarque o levante de las mercancías después de haber determinado un régimen aduanero. En el Perú la entidad encargada de regular,

facilitar el comercio exterior y también de la recaudación de tributos es la SUNAT. Los servicios aduaneros son primordiales para las operaciones del comercio exterior, velando por el interés fiscal y contribuyendo al desarrollo nacional. La administración aduanera tiene la potestad aduanera, teniendo como atribuciones y facultades en controlar el ingreso, salida, traslado y permanencia de mercancías, personas y medios de transporte, realizándose por lugares habilitados para dicho fin a través de las Intendencias de Aduanas que ejerzan competencia territorial. Autorizando la carga o descarga de las mercancías con la supervisión de la SUNAT para su movilización. (Ley General de Aduanas –LGA, 2008).

Como segunda dimensión se tiene a la logística, cuando nos referimos a ésta podemos mencionar que la internacionalización de productos, bienes y su financiamiento es debido a la planificación y la administración de actividades que esta comprende hasta la adquisición del bien. Nos referimos operativamente a las coordinaciones con los transportistas nacionales e internacionales, proveedores, búsqueda de agencias de aduanas, empresas de distribución y del depósito temporal que resguardará la carga. (Proyecto Deliver de la USAID, 2011, p. 13). En resumen, "La logística como parte de la teoría del arte militar" simboliza el arte de mover y situar las tropas, valiéndose de la investigación referente al enemigo y a su territorio para el éxito de sus operaciones. Entonces, la logística sería la conexión entre las combinaciones de la táctica y la estrategia. Lozano (2002). En ese sentido, Gonzales (2018) indica que los gobiernos a menudo no disponen de personal, experiencia, coordinación inter-institucional para un trabajo en conjunto en busca de soluciones, para reducir tiempos en la atención de los despachos, en la mejora de la seguridad para que las actividades ilícitas no sean un riesgo en los flujos del comercio. Además, la colaboración entre los sectores Público y Privado en materia aduanera, tienen que ser un engranaje facilitando el intercambio comercial, incrementando la productividad, aumentando la seguridad, favoreciendo la competitividad, ello conducirá a generar prosperidad para nuestros pueblos.

Y como tercera dimensión el Despacho Aduanero, para que las mercancías sean sometidas a un régimen aduanero deben dar cumplimiento al conjunto de formalidades aduaneras (LGA, 2008). Según Abajo (2014), el personal que tiene la

aduana se encuentra capacitado siendo su principal función la constatación y verificación de las mercancías que sean iguales a las que se hayan transmitido electrónicamente y que por este suceso se haya procesado la DAM. Contando con dos etapas: revisión física que la documentación presentada corresponda a la carga revisada, y antes de esta la revisión documentaria, constatando la veracidad de la documentación presentada por el exportador o importador debidamente habilitado y registrado (LGA, 2010, p. 26). En su potestad aduanera se dispone de las medidas preventivas de incautación e inmovilización de medios de transporte y mercancías, solo lo ejerce la SUNAT a través de sus funcionarios, dejando constancia de la diligencia mediante el documento de acta de inmovilización e incautación (CONTROL - PE.00.01, 2016).

Los fundamentos teóricos de la variable contrabando, en si es un tema complejo de tratar ya que al desear establecer la verdadera magnitud de este delito por deberse a que es una actividad oculta e ilegal, a esto agregar que no existe algún método o sistema internacional para su medición, y tratándose del Perú hay pocos estudios relacionados a este tema. Por ello, a decir de Vela (2000) cuando el ingreso de las mercancías al país se realiza por conducto regular, el estado tiene dominio sobre éstas pudiendo recaudar los recursos necesarios, aranceles e impuestos atendiendo a las necesidades del propio estado y de la propia población. Así mismo, el estado se ve perjudicado cuando se quebrantan las leyes, por la participación de organizaciones y/o personas que burlan los controles aduaneros, valiéndose de artilugios para el ingreso de mercancías ilícitas aquellas que deberían realizar el pago de tributos y aranceles que gravan su internamiento, conociéndose a este tipo de burla como contrabando, porque existe la intencionalidad en la comisión de los hechos implicando por medio el dolo. Así mismo, Ferreira (2006) indica que según su origen la palabra contrabando es de raíz hispana y está compuesta por la preposición 'contra': en contra de y por el sustantivo 'bando': ley, disposición gubernamental o bando; este término se creó para figurar la comercialización y la producción de las mercancías que se efectuaban en contra de la ley reguladas por el Estado. Según Martsiushevskaya (2017), Este comercio ilícito conocido como contrabando, incumple las exigencias normadas por el país, introduciendo o exportando mercancías o productos

gravados por impuestos. Así mismo, la Ley de Delitos Aduaneros - LDA (2003) el que sustrae, elude o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto. A decir de Asencios (2018) el cometido del contrabando conlleva al incumplimiento de obligaciones jurídicas siendo un delito aduanero, como: No cumplir con su obligación de contribuyente, dejando de pagar los derechos en aduana. Así mismo, para su respectivo control incumplen en informar a la aduana las mercancías que salen y entran al territorio aduanero. Además, incumpliendo la normativa extrayendo o introduciendo mercancías por lugares no habilitados por la aduana dentro del territorio aduanero.

Sobre las dimensiones de contrabando se hace referencia a las normas que rigen la gestión en este campo y lo informa (La Fundación Konrad Adenauer Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2015). Menciona que una de sus razones fundamentales para que el contrabando exista, se debe a la diferencia del precio oficial y de adquisición de un bien similar a un comerciante ilegal. Esta diferencia de costos genera altos consumidores de mercancías ilícitas, generando comerciantes explotando esta oportunidad de negocio, originando la diferencia de precios, generando precios de contrabando no excediendo su monto en el mercado formal, el cual incluye impuestos (sea nivel minorista o mayorista).

De esta manera, la condición y componentes que contiene el contrabando son: Mercancía extranjera, es aquella que viene del extranjero y no ha cumplido con su nacionalización. Mercancía nacional, es la manufacturada o producida dentro del país con materias primas nacionales (LGA, 2008). Así mismo, la mercancía restringida es aquella que requiere la autorización de las entidades correspondientes para ser sometidas a un régimen aduanero. Y finalmente la mercancía prohibida, son las que por mandato legal se encuentran prohibidas a ingresar al país (SUNAT, s.f.).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Enfoque

La presente investigación asume un enfoque cuantitativo, porque utiliza la técnica científica y la estadística como uno de sus instrumentos. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), refiriéndose que el enfoque cuantitativo toma en cuenta información para comparar hipótesis, basándose en el estudio estadístico y las mediciones numéricas, permitiendo realizar pautas indispensables para justificar las teorías subyacentes.

Tipo

Esta investigación es de tipo básica, en cuanto este trabajo busca determinar el impacto de la gestión aduanera en el contrabando. De acuerdo con Tamayo (2005) la investigación básica, se le llama también investigación pura fundamental o teórica, por estar bajo fundamentos teóricos y no prácticos. Para Vara-Horna (2012) la investigación básica diagnóstica alguna realidad generando nuevas formas de entender los fenómenos empresariales y en consecuencia genera conocimiento.

Diseño

Respecto al diseño de la presente investigación es no experimental de corte transversal. Según Epiquién y Diestra (2013) el diseño no experimental observa el hecho o fenómeno en su condición natural, sin manipulación deliberada de las variables; así también la investigación transversal estudia las variables simultáneamente en un determinado momento, haciendo corte en el tiempo.

Nivel

Es correlacional causal, para Hernández, Fernández y Baptista (2014) existe los diseños transeccionales correlacionales en función de la relación causa efecto (causales) estos diseños correlacionales causales pueden limitarse a establecer correlaciones [...] cuando buscan evaluar vinculaciones causales, se basan en planteamientos e hipótesis causales” (p. 157). Se establece correlación causal entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. Por último, el método empleado fue hipotético-deductivo, ya que se partió de una hipótesis general y tres específicas, las mismas que luego se confrontaron con la realidad. Sobre este tipo de método, Bernal (2010) indica que es un procedimiento

que comienza con afirmaciones en calidad de hipótesis y busca contradecir dichas afirmaciones, obteniendo resultados que deberán compararse con la realidad.

Esquema:



Dónde:

M: es la muestra

Variable X1: gestión aduanera

Variable Y2: el contrabando

3.2 Variables y operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de la variable X1: Gestión aduanera

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | Niveles y rangos |
|-------------------|-----------------------------|-----------|---|----------------------|
| Control aduanero | Control previo | 1,2, | Ordinal Likert | Mala (20 – 46) |
| | Control concurrente | 3,4, | | |
| | Control posterior | 5,6, | | |
| | Potestad aduanera | 7,8,9,10 | | |
| Logística | Personal | 11, | <ul style="list-style-type: none"> • Totalmente en desacuerdo (1) • En desacuerdo(2) • Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) • De acuerdo (4) • Totalmente de acuerdo (5) | Regular (47 – 73) |
| | Equipos tecnológicos | 12,13 | | |
| | Medios de transporte | 14 | | |
| Despacho Aduanero | Reconocimiento físico | 15,16,17, | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo (4) • Totalmente de acuerdo (5) | Buena (74 – 100) |
| | Reconocimiento documentario | 18,19, | | |
| | Medidas preventivas | 20,21 | | |

Tabla 2

Operacionalización de la variable: Y2: El contrabando

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | Niveles y rangos |
|-----------------------|---|-----------------|--------------------|-------------------|
| Mercancía extranjera | Ingresar al país, sin realizar el trámite aduanero. | 1,2,3,4,5,6,7 | Ordinal Likert | Alto (90 – 74) |
| Mercancía nacional | Salir del país, sin realizar el trámite aduanero. | 8,9,10,11,12,13 | | |
| Mercancía restringida | Ingresar o salir del país, sin autorización del sector competente. | 14,15,16 | | |
| Mercancía prohibida | Ingresar o salir del país, aquellas que por mandato legal se encuentren prohibidas. | 17,18 | | |

3.3 Población, muestra y muestreo

La población está constituido por 75 Oficiales de Aduanas de la Intendencia de Aduana Puno y la muestra fue censal, es decir la totalidad de las 75 personas. Hernández, Fernández y Baptista (2010) refieren a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Acuña (2017) citando a Hayes (1999) señala que la muestra censal es cuando se usa la totalidad de la población, utilizando este tipo de muestra cuando la población es pequeña y se necesita indagar la opinión de la totalidad de la población.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

La técnica utilizada es la encuesta y como instrumento el cuestionario. Asimismo, Alan y Cortez (2017) fundamentan que la encuesta es una recolección de información sistemática de una muestra significativa, a través de un cuestionario pre-elaborado conteniendo preguntas estándar midiendo la distribución de dicho colectivo a través de varias características y el instrumento de medición sirven para la recolección y registro de datos. La encuesta obtuvo información de primera línea sobre la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, pudiendo explicar y describir de la mejor manera el problema. Para la recolección de datos, según el tipo y el diseño de la tesis, se trabajó con el instrumento incluido en el Anexo 2.

Ficha técnica del instrumento para la variable Gestión aduanera

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre del Instrumento: | Cuestionario para recolección de información |
| Autor: | Cristina Dolores Ruiz Rodriguez |
| Año: | 2020 |
| Descripción: | |
| Tipo de instrumento: | Cuestionario. |
| Objetivo: | Determinar el impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. |
| Número de ítem: | 21 |
| Aplicación: | directa |
| Tiempo de administración: | 10 minutos |
| Normas de aplicación: | El encuestado marca en cada ítem el valor de acuerdo lo que considere respecto a su opinión. |
| Escala: | Valor |
| | Totalmente en desacuerdo 1 |
| | En desacuerdo 2 |
| | Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3 |
| | De acuerdo 4 |
| | Totalmente de acuerdo 5 |

Ficha técnica del instrumento para la variable contrabando

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre del Instrumento: | Cuestionario para recolección de información |
| Autor: | Cristina Dolores Ruiz Rodriguez |
| Año: | 2020 |
| Descripción: | |
| Tipo de instrumento: | Cuestionario. |
| Objetivo: | Determinar el impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. |
| Número de ítem: | 18 |
| Aplicación: | directa |
| Tiempo de administración: | 10 minutos |
| Normas de aplicación: | El encuestado marca en cada ítem el valor de acuerdo lo que considere respecto a su opinión. |
| Escala: | Valor |
| | No hay 1 |
| | Poco frecuente 2 |
| | Frecuente 3 |
| | Muy frecuente 4 |

Se considera preguntas politómicas con cinco y cuatro alternativas, usando la escala de Likert para la valoración que nos ayuda a medir la información que recogemos de la muestra determinada.

Instrumento

El cuestionario, se elaboró sobre la base de un conjunto de preguntas cerradas referido a las dos variables de investigación y se aplicará a los Oficiales de Aduana.

Validez

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) es el “grado en que un instrumento mide la variable que se busca medir” (p. 200). Se buscó el apoyo de tres profesionales para la validación del instrumento, aplicando el “juicio de expertos”: según Anexo 3.

Tabla 3

Juicio de expertos

| Experto | Grado académico | Aplicabilidad |
|-----------------------------|-----------------|---------------|
| Dr. Felipe Guizado Oscco | Doctor | Aplicable |
| Mg. Juana Litz Tupa Quispe | Maestra | Aplicable |
| Mg. Pamela Sánchez Sandoval | Maestra | Aplicable |

Los 3 expertos verificaron y validaron cada uno de los aspectos requeridos: claridad, pertinencia y relevancia de los ítems de cuestionamiento correspondientes

a cada dimensión de las variables, coincidiendo en su apreciación como opinión de aplicabilidad: “Aplicable”

Confiabilidad

Según Sánchez, et al (2018), la confiabilidad involucra las siguientes cualidades: estabilidad, exactitud y consistencia de los instrumentos, datos y técnicas de investigación, obteniendo resultados adecuados, es decir que a menor error mayor confiabilidad; en la presente investigación se realizó la prueba piloto a un grupo pequeño conformado por 17 oficiales de aduana de la Intendencia de Aduana Puno, con el fin de observar la confiabilidad se realizó prueba del estadístico del coeficiente Alfa de Cronbach.

Tabla 4

Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos que miden las variables

| Variable | Alfa de Cronbach | N° de ítems |
|------------------|------------------|-------------|
| Gestión aduanera | 0,934 | 21 |
| Contrabando | 0,848 | 18 |

Nota: SPSS v.26

En la tabla anterior se puede evidenciar que existe una alta fiabilidad de las variables, por tanto, se confirma que los instrumentos de medición de dichas variables son confiables

3.5 Procedimiento

Para la presente investigación primero se determinó el tema, la línea de investigación y la realidad problemática. Después se realizó la búsqueda de antecedentes y conceptos teóricos respecto a las dos variables propuestas. Asimismo, se procedió a la formulación del problema, además se propusieron objetivos e hipótesis. Luego se definió la metodología a utilizar, así como se delimitó la población, muestra, muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Implica escoger los instrumentos y precisar los pasos que se utilizarán en la aplicación de los instrumentos. Los instrumentos de recolección de datos deben ser objetivos, válidos y confiables. También se requirió el permiso respectivo.

La elaboración y presentación de los datos recolectados: Tabulación de los resultados y se presentaran en tablas estadísticas y gráficos, posteriormente se procede a su análisis e interpretación.

3.6 Método de análisis de datos

Con la finalidad de analizar los datos, se ha cargado y tabulado la información tomados en la aplicación de las encuestas, haciéndose uso del software es IBM SPSS Statistics versión 26 y Microsoft Excel, alcanzando cómo resultado la base de datos de trabajo.

Se utiliza la estadística descriptiva, utilizando los métodos y las técnicas se obtiene, organiza, presenta y se describe la información procesada (Rodríguez, Pierdant y Rodríguez, 2014, p.3). Para realizar un descriptivo en el trabajo se utiliza las tablas de contingencia para el análisis bidimensional e histogramas que permitan reflejar la información correspondiente a la muestra.

Para realizar un análisis inferencial se utiliza la matriz de información de ajuste de los modelos para saber si es conveniente para analizar la influencia de las variables estudiadas, luego se hace uso del modelo de regresión logística ordinal estimado para saber si hay compatibilidad con los datos de las variables evaluadas, y para medir la variación y dependencia entre las variables se realiza la prueba del pseudo R-Cuadrado de Nagelkerke

3.7 Aspectos éticos

El presente estudio considera el respeto a la autoría de trabajos de investigación elaborados por otras personas, los cuales son referenciados de acuerdo a los estilos de redacción y las normas APA.

Así mismo, se protegió la identidad de cada uno de los sujetos de estudio y se tomará en cuenta las consideraciones éticas pertinentes, tales como confidencialidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato de la información.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Tabla 5

Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable gestión aduanera

| Gestión Aduanera | | | | | |
|-------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Mala | 42 | 56,0 | 56,0 | 56,0 |
| | Regular | 31 | 41,3 | 41,3 | 97,3 |
| | Buena | 2 | 2,7 | 2,7 | 100,0 |
| | Total | 75 | 100,0 | 100,0 | |

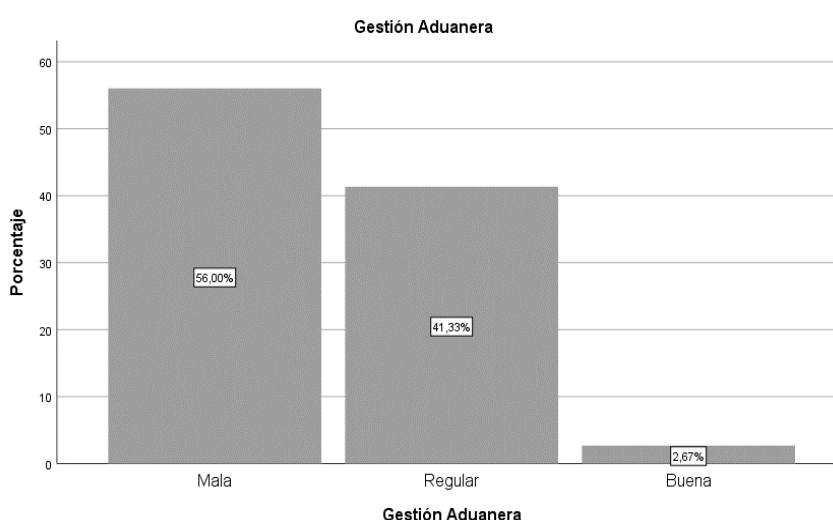


Figura 1. Niveles de la variable gestión aduanera

Teniendo en cuenta los datos de la tabla 5 y figura 1 se aprecia que de los 75 encuestados, el 56% considera que la gestión aduanera es mala, el 41,33% indicó que es regular y solo el 2,67% considera que es buena.

Tabla 6

Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones de la gestión aduanera

| | | Control aduanero | | Logística | | Despacho Aduanero | |
|--------|---------|-------------------------|-------|------------------|-------|--------------------------|-------|
| | | F | % | F | % | F | % |
| Válido | Mala | 37 | 49.3 | 41 | 54.7 | 35 | 46.7 |
| | Regular | 34 | 45.3 | 30 | 40.0 | 35 | 46.7 |
| | Buena | 4 | 5.3 | 4 | 5.3 | 5 | 6.7 |
| | Total | 75 | 100.0 | 75 | 100.0 | 75 | 100.0 |

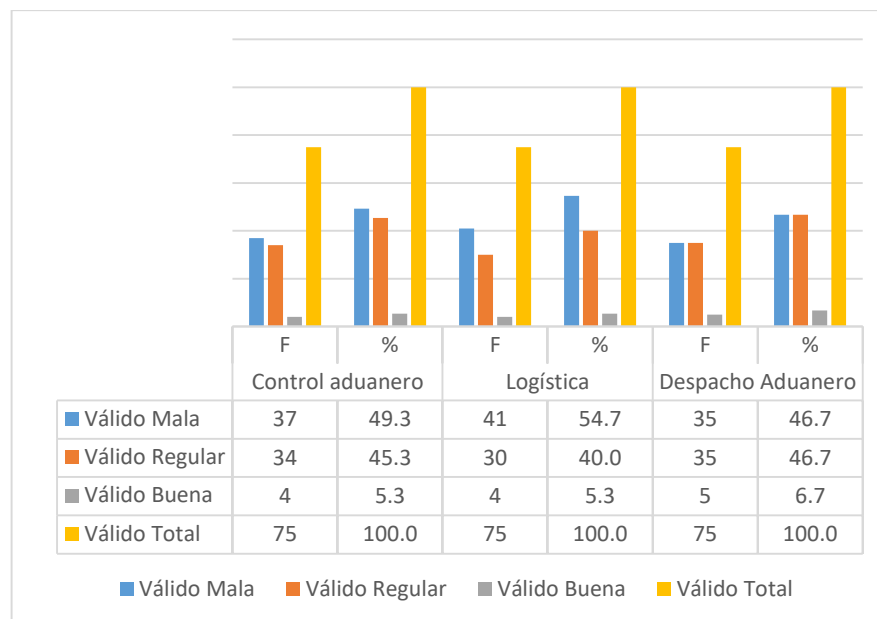


Figura 2. Niveles de las dimensiones de la variable gestión aduanera

Según la tabla 6 y figura 2 se puede observar que de los 75 encuestados, en cuanto a la dimensión Control aduanero, el 49,3% considera que es mala, el 45,3% indicó que es regular y el restante 5,3% considera que es buena. Respecto a la dimensión Logística, el 54,7% considera que es mala, el 40% considera que es regular y el restante 5,3% considera que es buena. Sobre la dimensión Despacho aduanero, el 46,7% considera que es mala, el 46,7% indicó que es regular y el restante 6,7% considera que es buena.

Tabla 7

Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable el contrabando

| Contrabando | | | | | |
|--------------------|----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Bajo | 6 | 8,0 | 8,0 | 8,0 |
| | Promedio | 28 | 37,3 | 37,3 | 45,3 |
| | Alto | 41 | 54,7 | 54,7 | 100,0 |
| | Total | 75 | 100,0 | 100,0 | |

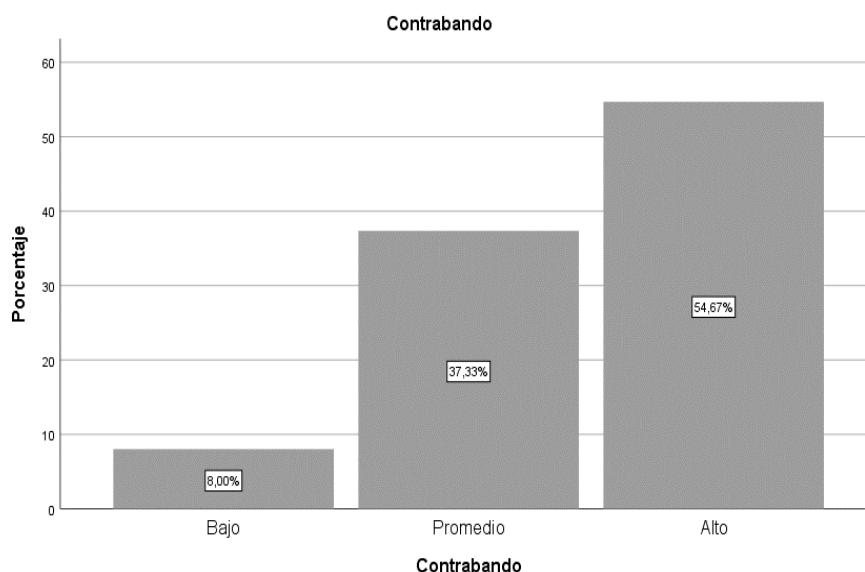


Figura 3. Niveles de la variable el contrabando

En la tabla 7 y figura 3 se aprecia que de los 75 encuestados, en su mayoría, el 54,67% considera que el contrabando alto; el 37,33% indicó que es un promedio; mientras que únicamente el 8% considera que es bajo.

Tabla 8

Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones del contrabando

| | | Mercancía extranjera | | Mercancía nacional | | Mercancía restringida | | Mercancía prohibida | |
|--------|----------|----------------------|-------|--------------------|-------|-----------------------|-------|---------------------|-------|
| | | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Válido | Baja | 0 | 0.0 | 19 | 25.3 | 26 | 34.7 | 5 | 6.7 |
| | Promedio | 51 | 68.0 | 44 | 58.7 | 37 | 49.3 | 46 | 61.3 |
| | Alto | 24 | 32.0 | 12 | 16.0 | 12 | 16.0 | 24 | 32.0 |
| Total | | 75 | 100.0 | 75 | 100.0 | 75 | 100.0 | 75 | 100.0 |

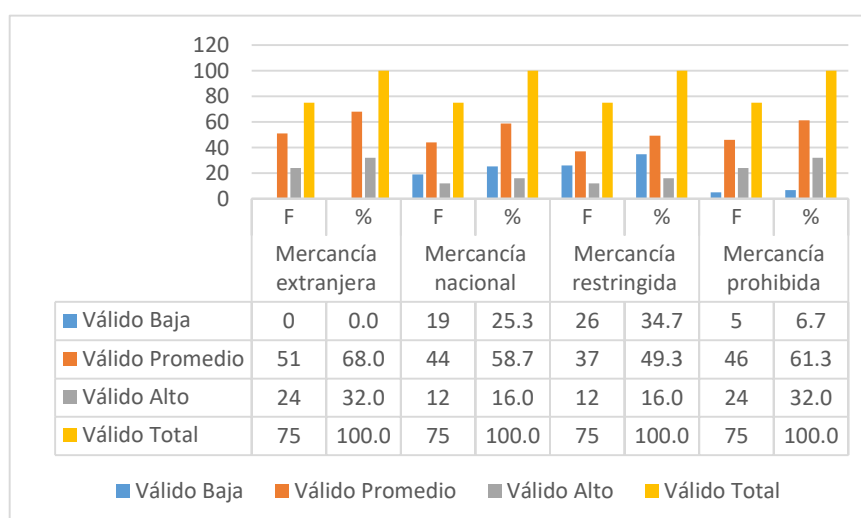


Figura 4. Niveles de las dimensiones de la variable del contrabando

Según la tabla 8 y figura 4 se observa que de los 75 encuestados, en cuanto a la dimensión mercancía extranjera, el 68% considera que es promedio y el 32% es alto. Respecto a la dimensión mercancía nacional, el 25,3% considera que es bajo, el 58,7% indicó que es un promedio; y el restante 16% considera que es alto. Sobre la dimensión mercancía restringida, el 34,7% considera que es bajo, el 49,3% indicó que es un promedio; y el restante 16 % considera que es alto. Finalmente, en cuanto a la dimensión mercancía prohibida, el 61,3% considera que es un promedio, el 6.7% considera que es bajo y el restante 32% considera que es alto.

4.2 Resultados inferenciales

Prueba de hipótesis

En lo referente a la contrastación de hipótesis, se aplica la regresión logística ordinal por la naturaleza de las variables cuya medición se concretó mediante las pruebas de ajuste, pruebas de variabilidad y las estimaciones de los parámetros.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: Sig. = p. Si $p \geq \alpha$, se acepta H_0 ; si $p < \alpha$, se rechaza H_0

Prueba estadística: Regresión logística ordinal

Hipótesis general

H_0 : La gestión aduanera no tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

H_1 : La gestión aduanera tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

Prueba de ajuste

Tabla 9

Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de gestión aduanera en el contrabando

| Modelo | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | GI | Sig. |
|-------------------|-------------------------------------|--------------|----|-------|
| Sólo intersección | 28,464 | | | |
| Final | 12,876 | 15,588 | 2 | 0,000 |

Función de enlace: Logit.

En la tabla 9 se aprecia que la prueba de ajuste del modelo de la hipótesis general indica un Chi-cuadrado de 15.588 y una significancia de $0,000 < 0,05$, permite indicar que existe un ajuste significativo de los datos evaluados para que el modelo de regresión logística ordinal resulte utilizable.

Prueba de variabilidad

Tabla 10

Pseudo R cuadrado de coeficiente de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de gestión aduanera en el contrabando

| | |
|-------------|-------|
| Cox y Snell | 0,200 |
| Nagelkerke | 0,240 |
| McFadden | 0,124 |

Función de enlace: Logit.

En la tabla 10 se muestran los coeficientes equivalentes al coeficiente R^2 . El coeficiente de Nagelkerke, en especial, indica que el modelo de la regresión logística ordinal explica el 24% de la variabilidad total del contrabando.

Tabla 11

Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de la gestión aduanera en el contrabando

| | Estimación | Desv. Error | Wald | gl | Sig. | Intervalo de confianza al 95% | |
|--------------------------------------|----------------|-------------|--------|----|-------|-------------------------------|-----------------|
| | | | | | | Límite inferior | Límite superior |
| Umbral [Variable Dependiente = 1] | -5,004 | 0,914 | 29,987 | 1 | 0,000 | -6,795 | -3,213 |
| [Variable Dependiente = 2] | -1,800 | 0,766 | 5,526 | 1 | 0,019 | -3,300 | -0,299 |
| Ubicación [Variable Independiente=1] | -3,402 | 1,443 | 5,558 | 1 | 0,018 | -6,230 | -0,574 |
| [Variable Independiente=2] | -2,592 | 0,820 | 9,996 | 1 | 0,002 | -4,199 | -0,985 |
| [Variable Independiente=3] | 0 ^a | . | . | 0 | . | . | . |

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

En la tabla 11 se puede observar que el modelo de gestión aduanera tiene impacto significativo en el contrabando, ya que el coeficiente de Wald expresa un valor de 9,996 y una significancia de $0,002 < 0,05$; por lo cual se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específicas

H_0 : El control aduanero no tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020

H_1 : El control aduanero tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

H_0 : La logística no tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

H₁: La logística tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

H₀: El despacho aduanero no tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

H₁: El despacho aduanero tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020.

Prueba de ajuste

Tabla 12

Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto del control aduanero, logística y despacho aduanero en el contrabando

| Dimensiones/Variable | Modelo | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|--------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------|----|-------|
| <i>Control aduanero</i> | Solo intersección | 41,440 | | | |
| | Final | 15,270 | 26,170 | 2 | 0,000 |
| <i>Logística</i> | Solo intersección | 33,092 | | | |
| | Final | 13,485 | 19,606 | 2 | 0,000 |
| <i>Despacho Aduanero</i> | Solo intersección | 32,715 | | | |
| | Final | 14,898 | 17,817 | 2 | 0,000 |

Función de enlace: Logit.

En la tabla 12 se visualiza que la prueba de ajuste del modelo a las hipótesis específicas 1, 2, 3 indica un Chi-cuadrado de 26.170, 19.606 y 17.817, respectivamente, así como una significancia de 0,000 en todos los casos, lo cual al ser inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$), permite indicar que existe un ajuste significativo de los datos evaluados para que el modelo de regresión logística ordinal resulte utilizable.

Prueba de variabilidad

Tabla 13

Pseudo R cuadrado de coeficientes de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto del Control aduanero, logística y despacho aduanero en el contrabando

| Dimensiones/Variable | Cox y Snell | Nagelkerke | McFadden |
|----------------------|-------------|------------|----------|
| Control aduanero | 0,312 | 0,374 | 0,209 |
| Logística | 0,244 | 0,293 | 0,156 |
| Despacho aduanero | 0,225 | 0,270 | 0,142 |

Función de enlace: Logit.

En la tabla 13 se visualizan los estadísticos de la prueba Pseudo R cuadrado, para analizar el grado de variabilidad. De los tres estadísticos, se asumirá el mayor valor (coeficiente de Nagelkerke) en todos los casos. Es así como el Control aduanero

explica el 37,4% de la variabilidad total del contrabando. También, la Logística explica el 29,3% de la variabilidad total del contrabando. Por otro lado, el Despacho aduanero explica el 27% de la variabilidad total del contrabando.

Estimaciones de los parámetros

Tabla 14

Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal para el impacto del control aduanero, logística y despacho aduanero en el contrabando

| | | Estimación | Desv. Error | Wald | gl | Sig. |
|-----------|-----------------------|----------------|-------------|--------|----|-------|
| Umbral | [Contrabando = 1] | -5,068 | 0,769 | 43,475 | 1 | 0,000 |
| | [Contrabando = 2] | -1,566 | 0,551 | 8,070 | 1 | 0,004 |
| Ubicación | [Control aduanero =1] | -3,317 | 1,073 | 9,563 | 1 | 0,002 |
| | [Control aduanero =2] | -2,823 | 0,662 | 18,189 | 1 | 0,000 |
| | [Control aduanero =3] | 0 ^a | . | . | 0 | . |
| Umbral | [Contrabando = 1] | -5,220 | 1,074 | 23,615 | 1 | 0,000 |
| | [Contrabando = 2] | -1,393 | 0,792 | 3,096 | 1 | 0,078 |
| Ubicación | [Logística =1] | -4,405 | 1,188 | 13,746 | 1 | 0,000 |
| | [Logística =2] | -1,709 | 0,842 | 4,121 | 1 | 0,042 |
| | [Logística =3] | 0 ^a | . | . | 0 | . |
| Umbral | [Contrabando = 1] | -4,343 | 0,847 | 26,269 | 1 | 0,000 |
| | [Contrabando = 2] | -0,506 | 0,449 | 1,271 | 1 | 0,260 |
| Ubicación | [Despacho =1] | -2,561 | 0,869 | 8,680 | 1 | 0,003 |
| | [Despacho =2] | -2,561 | 0,636 | 16,187 | 1 | 0,000 |
| | [Despacho =3] | 0 ^a | . | . | 0 | . |

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

En la tabla 14 se visualiza que el Control aduanero tiene impacto significativo en el contrabando, toda vez que el coeficiente de Wald indica un valor de 18,189 y una significancia de 0,000, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 (p-valor<0,05); de manera que se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, se observa que la logística también tiene impacto significativo en el contrabando, ya que el coeficiente de Wald indica un valor de 4,121 y una significancia de 0,042, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 (p-valor<0,05); de manera que se rechaza la hipótesis nula. Finalmente, el despacho aduanero sí tiene impacto significativo en el contrabando, ya que el coeficiente de Wald indica un valor de 16,187 y una significancia de 0,000, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 (p-valor<0,05); de manera que se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Luego de procesados los datos e interpretados los resultados se obtiene que, respecto al objetivo general, la gestión aduanera tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Debido a que se obtuvo un Chi-cuadrado de 15.588, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$).

Se encuentra contradicción con lo hallado por Pinedo (2017) quien presenta un estudio sobre la posibilidad de que exista una relación entre el contrabando y el control aduanero en el puesto aduanero OJHERANI, donde en los resultados se obtuvo una significancia de $0.004 \leq 0.05$, haciendo que se rechace la hipótesis nula, asimismo se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de -0,481. Indicando una correlación moderada, pero con dirección negativa.

A pesar de que los contextos fueron similares, los resultados no lo fueron y se presentó que en esta investigación si existe relación y se debe a que se están manejando todas las acciones en cuanto a la gestión aduanera de manera correcta, para que de esa manera se puedan ver resultados positivos y que genere impacto en la frontera de Perú – Bolivia en cuanto al contrabando.

Sin embargo, en la investigación de Pinedo, se tiene que tener en cuenta que la gestión de recursos y potencial humano son aspectos de suma importancia para que se pueda contrarrestar el contrabando de la mercancía restringida, prohibida y convencional. Según, Coll (2015) en la cadena de suministros existen la logística, despacho aduanero y operaciones aduaneras para que los agentes del comercio exterior cumplan las normativas fiscales, políticas y control del comercio exterior.

Para tener una mejor gestión aduanera y evitar o disminuir el contrabando en la frontera, se deben tomar ciertas medidas, una de ellas sería que debido al enfrentamiento muchas veces físicas con personas que incursan en el contrabando y estas puedan tener artículos que causen daño físico a los oficiales de aduanas, necesitan estar protegidos con armas disuasivas como: spray de pimienta, taser (descarga eléctrica) y otros. Así mismo, entrenar al personal con cursos de defensa personal para prevenir los ataques de estas personas.

En cuanto a la primera hipótesis específica, el control aduanero tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia, 2020. Ya que se obtuvo un Chi-cuadrado de 26.170, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$).

Se encuentra similitud con el antecedente de Huamán (2017) quien busca la relación entre la gestión operativa y la lucha del contrabando en las unidades operativas de la ADUANA - SUNAT, en donde se obtuvo que existe una correlación de Rho de Spearman de 0.812, siendo una correlación positiva alta, así mismo se obtuvo una significancia de $0.000 > 0.05$, rechazando la hipótesis nula, indicando que si existe una relación positiva entre la gestión operativa y las unidades operativas de la ADUANA-SUNAT en la lucha y represión del contrabando.

Como en ambas investigaciones se obtuvieron resultados positivos y se afirmó que existía una buena relación, se comprueba la teoría sobre el control aduanero de Padilla (s/f) en donde se indica que son medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana, todo con el fin de que no se presenten inconvenientes. Así mismo, según Meisel (2020) la ampliación del conocimiento con respecto al control aduanero para la neutralización y represión de la actividad ilegal.

Es necesario que haya un mejor control aduanero para que se pueda ver un impacto en cuanto al contrabando en la frontera y este vaya disminuyendo, Por ello una opción sería que se realicen ejercicios de mesa con respecto a los protocolos de intervención según casuísticas de la Aduana de Puno. (Drogas, minería ilegal, trata de personas, tráfico de personas, otros), estos se pueden realizar trimestralmente. Para llevar un mejor control aduanero y que haya un buen impacto en cuanto al control de la frontera para evitar o disminuir el contrabando, para los perros del programa K9 se puede gestionar un espacio adecuado con áreas de esparcimiento, también se puede ampliar la especialidad de otros tipos de detección de los canes en mención.

Con respecto a la segunda hipótesis específica, la logística tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020, debido a que se obtuvo un Chi-

cuadrado de 19.606, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$).

Se confirma lo que indica el Proyecto Deliver de la USAID (2011) sobre la logística, en donde es necesario que se planifiquen y administren las actividades que comprenden la internacionalización de bienes y productos, de igual manera el financiamiento hasta la adquisición del bien, para que todo se pueda realizar de manera adecuada y ordenada. Entonces la logística sería la conexión entre las combinaciones de la táctica y la estrategia. Lozano (2002).

Es por ello, que para que exista una relación más favorable se deben manejar ciertas mejoras en cuanto a la logística para que se reduzca el contrabando en la frontera, sería recomendable que entre en vigencia el IPCF-PE.00.05: Asignación, uso y control de armas a los oficiales de aduanas, aplicado por la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo (IPCF), la Intendencia Nacional de Administración (INA) y las intendencias de aduanas según Resolución: 000239 del 28/05/2004, aplicándolo según la normativa actual por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC. Así mismo, la renovación de la flota vehicular.

Finalmente, la tercera hipótesis específica, el despacho aduanero tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020, porque se consiguió un Chi-cuadrado de 17.817, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$).

Se halla semejanza con el antecedente de Seytuque (2018) quien realiza una investigación con el fin de poder determinar los lazos específicos de la SUNAT con los centros comerciales. En este estudio se obtuvieron resultados favorables, con respecto al coeficiente de correlación de Rho de Spearman que fue de 0,422 que muestra una relación moderada entre las variables en estudio,

En este caso, ambos resultados fueron favorables indicando que si se puede lograr conseguir disminuir el contrabando de mercancías usando la administración estratégica. Con ello se puede confirmar que el despacho aduanero es el cumplimiento del conjunto de formalidades aduaneras necesarias para que las

mercancías sean sometidas a un régimen aduanero (LGA, 2008). Asimismo, Pilco (2008) recomienda que se eviten tiempos de espera innecesarios, intercambiando documentos e información eficaz y que exista un mayor control de la mercancía para que sea despachada más rápida y ágil.

Es por ello que es necesario que se efectúe una comunicación efectiva entre técnica aduanera y el CEBAF, realizando trabajo en conjunto en la simplificación de procesos para la reducción de tiempo de atención, y a la vez la mejora de los protocolos de intervención.

VI. CONCLUSIONES

Primera: En conclusión, la gestión aduanera tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020, debido a que se obtuvo un Chi-cuadrado de 15.588, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$).

Segunda: Se concluye que el control aduanero tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020, ya que se obtuvo un Chi-cuadrado de 26.170, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$).

Tercera: Se sintetiza que la logística tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020, debido a que se obtuvo un Chi-cuadrado de 19.606, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$).

Cuarta: Se concluye que el despacho aduanero tiene impacto directo en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020, porque se consiguió un Chi-cuadrado de 17.817, con una significancia de 0,000, siendo inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$).

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Debido a lo agreste de la zona en la frontera Perú – Bolivia se debe generar riesgo, con dos grupos operativos encargados respectivamente en la zona norte (Juliaca, Tilali, Ninantaya, Cojata, Cupisalla, hito 18 y 19) y en la zona sur (Puno, Ilave, yunguyo, Desaguadero, Kelluyo, Tulacuyo, Pisacoma, Chinga, Ipiñuma, San José de Ancomarga, Capaso, Masacruz dirección hacia Puno). Para así debilitar, reducir e imposibilitar los accesos ilegales (pasos clandestinos) al territorio nacional, salvaguardando nuestra soberanía.

Segunda: Capacitaciones presenciales de entidades con respecto a delitos y acciones que generen efectos o ganancias ilegales en agravio del Estado, como: propiedad intelectual, tráfico ilícito de drogas, vehículos usados para cometer algún acto ilícito, contrabando, trata de personas, tráfico de personas, lavado de activos y dinero, explosivos, armas, pirotécnicos, mercancías restringidas, minería ilegal e informal, corrupción de funcionarios, y otros.

Tercera: Mejorar la infraestructura en los puestos aduaneros de control intermedio de la Intendencia de Aduana Puno, colocando topes para reducir la velocidad de los buses, vehículos particulares y de carga, mejorar las señalizaciones viales como tachas reflectivas o avisos luminosos; también se pueden implementar con equipos como el body scan, para poder realizar inspecciones no intrusivas a las personas que transitan por los puestos de control; así mismo debido al clima agreste de la zona se debe implementar techos altos y mesas para la inspección física de los equipajes de bodega de los buses y/o vehículos que pasan por los controles aduaneros; finalmente se debe mejorar la conectividad con fibras ópticas en los sistemas de cómputo.

Cuarta: Se recomienda que la comunicación entre técnica aduanera y el CEBAF sea más efectiva; así mismo, la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana Puno con otras instituciones, realizándose mesas de trabajo sobre casuísticas y mejoras para realizar un trabajo en conjunto simplificando procesos, mejorando o estableciendo nuevos protocolos de intervención, llevándose a cabo trimestralmente.

REFERENCIAS

- Acuña, P. (2017). *Clima organizacional y satisfacción laboral en el desempeño docente del instituto tecnológico “Luis Negreiros Vega”, Lima 2017*. (Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo). http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12849/Acu%C3%B1a_DP.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alan, D & Cortez, L. (2017) *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala – Ecuador. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12498>
- Arce, J. (2006). *El control aduanero como sustento de la facilitación del comercio exterior. XIX Concurso de monografías CIAT/AEAT/IEF - SUNAT*. Perú. https://www.ciat.org/Biblioteca/ConcursosdeMonografia/XIX-2005/xix_concurso_1er_premio_arce_pe.pdf
- Armestar, G. (2008). *Análisis y diseño de sistema de gestión de operaciones aduaneras para una agencia de aduanas*. (Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú). http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1047/ARMESTAR_URBINA_GRETA_GESTION_OPERACIONES_ADUANERAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Asencios, Y. (2018). *La calificación del delito de contrabando en el terminal del Callao por los jueces penales en delitos aduaneros, entre 2014 al 2016 (Tesis de grado , Universidad Cesar Vallejo)*.
- Avilés, D. (2018). *Propuesta de modelo de gestión integral para la mejora de competitividad en las agencias de aduana*. (Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma). <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1652>
- Banco Internacional de Desarrollo (2019). *Aspectos de la gestión aduanera en los procesos de integración territorial*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Aspectos-de-la-Gesti%C3%B3n-Aduanera-en-los-Procesos-de-Integraci%C3%B3n-Territorial.pdf>

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson Educación de Colombia Ltda. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bernui, B. (2018). *Secretario Técnico de la Comis. de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería*. Ministerio de la Producción. <https://www.gob.pe/institucion/produce/funcionarios/104-adolfo-sergio-bernui-bobadilla>
- Cama, M. (2019). *Gestión de la SUNAT en el control de contrabando de licores por la frontera Perú – Chile. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo)*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37330>
- CLCDAP (2020). *Informe de Gestión de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería correspondiente al Primer Trimestre 2020. OFICIO N° 00000110-2020-PRODUCE/CLCDAP*. Lima, Perú.
- Coll, P. (2015). *Manual de gestión aduanera*. Sabadell (Barcelona): Marge Books
- Cornejo, L. (2014). *Mejora continua de procesos de gestión de compras en la oficina de logística del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Sede Lima 2014 (Doctoral dissertation, Tesis de Maestría) Universidad Cesar Vallejo*.
- Decisión 574 (2003). *Regimen andino sobre control aduanero*. Lima, Perú. <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec574s.asp>
- Epiquién, M. y Diestra, E. (2013). *Hacia el logro de una Investigación cuasiexperimental*. Lima: Gráficos Danny.
- Ferreira, F. (2006). *Derecho penal especial*. Tomo II. Bogotá: Temis
- Fundación Konrad Adenauer - La RED (2015). *Contrabando y defraudación aduanera en centroamérica*. Guatemala. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=f5461a20-d8fc-44ce-7071-c4bba9b0274d&groupId=252038

- García, I. (2017). Control Aduanero y régimen sancionador en las exportaciones del Perú (Tesis de doctorado, Universidad de Granada). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=122339>
- Gonzales, A. (2018). *Eficiencia de la Gestión Aduanera como imperativo Público-Privado: Un desafío conjunto*. ASAPRA. <http://www2.aladi.org/sitioAladi/reuniones/AlfonsoRojas.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. 5a ed. México: McGraw. Hill/Interamericana Editores S.A.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6a ed. México: Mc Graw Hill Education.
- Huamán, C. (2017). *La gestión operativa y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6351>
- Juárez, H. (2015). La importancia de las aduanas en el proceso de integración MERCOSUR. *Asunción*, 3(6), 251-268. <http://dx.doi.org/10.16890/rstpr.a3.n6.251>
- Ley N° 28008 (2003). *Ley de los Delitos Aduaneros y su reglamento*. Perú.
- Ley General de Aduanas y su reglamento. (2008). *Decreto Legislativo N° 1053*. Perú y su reglamento.
- Lozano, E. (2006). La logística en su marco referencial v conceptual. *Revista Científica de la Escuela de Postgrado de la Fuerza Aérea Colombiana*, 1(1), 41-44. <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.103>
- Martsiushevskaya, E., & Ostroga, V. (2017). Smuggling as a crime of international character: concept, characteristics, qualifications. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10610-020-09467-y>
- Meisel Lanner, R. (2020). La importancia del sistema de gestión del riesgo aduanero. *Revista de Derecho*, (53), 111-135.

- Ministerio de Economía y Finanzas (2000). *Código Aduanero. Artículo N° 43*.
<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2727/8/innova.front/operaciones-aduaneras.html>
- Mora, L. (2016). *Actividad de control, como función esencial de la aduana*. Colombia.
- O'Hara, G. (23 de Junio de 2020). *Se incautaron más de US\$ 52 millones en contrabando en primer trimestre del 2020*. Gestión.
<https://gestion.pe/economia/se-incautaron-mas-de-us52-millones-en-contrabando-en-primer-trimestre-del-2020-noticia/>
- Pilco, P. (2008). *La gestión aduanera en el Puerto del Callao como instrumento de facilitación del comercio*. (Tesis de grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2308/Pilco_mp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pinedo, J. (2018). *Control aduanero y el contrabando en el Puesto Ojherani- Puno, 2017*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30509/pinedo_pj.pdf?sequence=1
- Pozo, A. (2018). *Propuesta de creación de una administración de Aduana especializada en importación de mercancías procedentes de zona franca Iquique*. (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar).
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/561>
- Ríos, M. (10 de Diciembre de 2018). *Contrabando que ingresó al Perú este año asciende a US\$ 586 millones*. Gestión.
<https://gestion.pe/economia/contrabando-peru-monto-mercancias-asciende-us-586-millones-252384-noticia/#:~:text=%22El%20contrabando%2C%20la%20pirater%C3%ADa%20y,econ%C3%B3mico%20y%20social%20al%20pa%C3%ADs.&text=Durante%20el%202018%2C%20seg%C3%BAn%20la,los>

- Rodríguez, J., Pierdant, A. y Rodríguez, E. (2014). *Estadística para administración*. México: Edit. Patria.
<https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9789708170062.pdf>
- Sánchez, H., Romero, C., Sáenz K., (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>
- Seytuque, C. (2018). *La administración estratégica de la SUNAT y el contrabando de mercancías en los centros comerciales de la ciudad de Lima*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7145/Setyuque_MCD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT (2008). Ley general de aduanas.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- SUNAT (2008). *Potestad Aduanera. Art. 164, Ley General de Aduanas D. Leg. N° 1053*. Perú.
- SUNAT (2012). Sistema de Despacho Aduanero (SDA).
[https://www.adualink.com.pe/pdfs/Sistema-Despacho-Aduanero\(SDA\).pdf](https://www.adualink.com.pe/pdfs/Sistema-Despacho-Aduanero(SDA).pdf)
- SUNAT (2016). Inmovilización-incautación y determinación legal de mercancía. *Procedimiento específico CONTROL-PE.00.01*. Perú.
- SUNAT (2019). Informe N° 18-2020-SUNAT/1V3000. *Estimación del Contrabando en el Perú*. Lima.
- SUNAT (s.f.). *Mercancías prohibidas y restringidas*.
<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/mercanciasrestringidas/#>
- Tamayo y Tamayo, M. (2005). incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. *El proceso de la investigación científica*.
- USAID Proyecto Deliver (2011). *Manual de logística. Guía práctica para la gerencia de cadenas de suministros de productos de salud*. Arlington, Va.: USAID Global Health Supply Chain Program .
https://www.ghsupplychain.org/sites/default/files/2018-06/LogiHand_ES.pdf

- Valdivia, U. (2019). *Nociones generales del delito aduanero y análisis del delito de contrabando de mercancías sujetas al régimen suspensivo de derechos de almacén particular de importación y su tratamiento jurisprudencial*. (Tesis de grado, Universidad de Chile). <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173148>
- Vela, L. (2000). *El contrabando en América latina y en el Perú. Una visión desde el norte del Perú*. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/contrabando.pdf>
- Vilches, A. (2014). *Gestión aduanera del comercio internacional. España: Editorial Elearning SL*.
- Wins, F., Da Costa, M., Galvez, P. y Silva, L. (2016). *La transformación de la dirección nacional de aduanas hacia una gestión por resultados*. Uruguay: *INNOTEC Gestión*, 7, 28-33.

Anexos

Anexo N°1

Tabla 15

Matriz de consistencia

| Título: Impacto de la gestión aduanera en el contrabando frontera Perú – Bolivia, 2020 | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|---|
| Autor: Bach. Cristina Dolores Ruiz Rodriguez | | | | | | | |
| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables e indicadores | | | | |
| Problema general: | Objetivo general: | Hipótesis general: | Variable (I): Gestión Aduanera | | | | |
| ¿Cuál es el impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020? | Determinar el impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020 | Existe impacto de la gestión aduanera en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | Niveles y rangos |
| | | | Control aduanero | - Control previo - Control concurrente - Control posterior - Potestad aduanera | 1,2, 3,4, 5,6, 7,8,9,10 | Ordinal Likert Totalmente en desacuerdo (1) | Mala (20 – 46) Regular (47 – 73) |
| Problemas específicos: | Objetivos específicos: | Hipótesis específicas: | Logística | - Personal - Equipos tecnológicos - Medios de transporte | 11, 12,13, 14 | En desacuerdo (2) | Buena |
| ¿Cuál es el impacto del control aduanero en el | Determinar el impacto del control aduanero en el contrabando | Existe impacto del control aduanero en el contrabando | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---|----------------------------------|---|------------------------------|---|----------------------------|
| contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020? | fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | Despacho Aduanero | - Reconocimiento físico - Reconocimiento documentario - Medidas preventivas | 15,16,17, 18,19, 20,21 | Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5) | (74 – 100) |
| ¿Cuál es el impacto de la logística en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020? | Determinar el impacto de la logística en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | Existe impacto de la logística en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | Variable (D): Contrabando | | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | de Niveles y rangos |
| ¿Cuál es el impacto del despacho aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020? | Determinar el impacto del despacho aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | Existe impacto del despacho aduanero en el contrabando fronterizo Perú – Bolivia. 2020. | Mercancía extranjera | - Ingresar al país, sin realizar el trámite aduanero. | 1,2,3,4,5, 6,7 | Ordinal Likert | Alto (90 – 74) |
| | | | Mercancía nacional | - Salir del país, sin realizar el trámite aduanero. | 8,9,10,11, 12,13 | No hay (1) | Promedio |
| | | | Mercancías restringidas | - Ingresar o salir del país, sin autorización del sector competente. | 14,15,16, | Poco frecuente (2) Frecuente (3) | (73 – 47) |
| | | | Mercancías prohibidas | - Ingresar o salir del país, aquellas que por mandato legal se encuentren prohibidas. | 17,18 | Muy frecuente (4) | Bajo (18 – 46) |

| Nivel - diseño de investigación | Población y muestra | Técnicas e instrumentos | Estadística a utilizar |
|--|---|--|---|
| <p>Tipo de Investigación: Correlacional Causal</p> <p>Diseño: Investigación - No experimental</p> <p>Método: Investigación Cuantitativa</p> | <p>Población: 75 Oficiales de Aduanas.</p> <p>Tipo de muestreo: -</p> <p>Tamaño de muestra: 75 Oficiales de Aduanas.</p> | <p>Variable 1: Gestión Aduanera</p> <p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <hr/> <p>Variable 2: Contrabando</p> <p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> | <p>Regresión logística ordinal</p> |

Anexo N°2

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO PARA VALORAR LA GESTION ADUANERA

Buenos días señor(a).

El presente cuestionario tiene por objetivo valorar la Gestión Aduanera que se realiza en la frontera Perú – Bolivia, 2020. Cuyos fines son exclusivamente académicos. Por tanto, dicha información es totalmente anónima y se pide que valore o califique con sinceridad y objetividad, marcando en la casilla correspondiente según su apreciación, donde:

- **Totalmente en desacuerdo** (1)
- **Parcialmente en desacuerdo** (2)
- **Ni en desacuerdo ni de acuerdo** (3)
- **Parcialmente de acuerdo** (4)
- **Totalmente de acuerdo** (5)

Control aduanero

1. ¿Cree usted que el Control Previo de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación?
2. ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Previo?
3. ¿Cree usted que el Control Concurrente de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación?
4. ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Concurrente?
5. ¿Cree usted que el Control Posterior de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación?
6. ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancía de Contrabando en el Control Posterior?
7. ¿Considera usted que se realiza un adecuado ejercicio de la Potestad Aduanera en el Control Aduanero?
8. ¿Cree usted que la formación académica del personal aduanero es importante para una eficiente Gestión Aduanera?
9. ¿Considera usted que el personal aduanero se encuentra calificado (experiencia y conocimientos normativos) para prevenir y reprimir el Contrabando en sus distintas modalidades?
10. ¿Considera que los directivos de la intendencia (supervisores y jefes) asignados a los diferentes puestos de control aduanero se encuentran calificados para ejercer dichos cargos?

Logística

11. ¿Considera usted que se cuenta con suficiente personal aduanero asignado a cada unidad orgánica de la intendencia de aduana de Puno para ejercer las labores de facilitación de comercio exterior y represión del contrabando?
12. ¿Considera usted que en los distintos puestos de control se encuentre bien implementado, para que el personal aduanero cumpla eficientemente sus funciones?
13. ¿Cree usted que los equipos e instrumentos tecnológicos utilizados para el Control Aduanero son óptimos?
14. ¿Cree usted que los medios de transporte utilizados por el personal en el control aduanero son los adecuados?

Despacho aduanero

15. ¿Considera usted que un eficiente Reconocimiento Físico de las mercancías contribuye a la detección de Contrabando en los despachos de importación?
16. ¿Cree usted que hay una mayor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de ingreso (Importación para el Consumo, Admisión Temporal)?
17. ¿Cree usted que hay una mayor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de salida (Exportación para el Consumo, Reimportación)?
18. ¿Considera usted que un eficiente Reconocimiento Documentario contribuye a la detección de indicios de Contrabando en los despachos de importación?
19. ¿Considera usted que la comunicación que tiene el personal aduanero peruano con el boliviano es eficiente para poder agilizar los trámites documentarios en el CEBAF realizado por los usuarios?
20. ¿Es efectiva la medida preventiva (incautación) en la represión del contrabando?
21. ¿Es efectiva la medida preventiva (inmovilización) en la represión del contrabando?

CUESTIONARIO SOBRE EL CONTRABANDO

El presente cuestionario tiene por objetivo valorar al contrabando, funciones que se realiza en los Puestos de Control para contrarrestarlo. Cuyos fines son exclusivamente académicos. Por tanto, dicha información es totalmente anónima y se pide que valore o califique con sinceridad y objetividad, marcando en la casilla correspondiente según su apreciación, donde:

- **No hay** (1)
- **Poco frecuente** (2)
- **Frecuente** (3)
- **Muy frecuente** (4)

Respecto a la detección de mercancías de contrabando en su experiencia, indique usted las experiencias que ha vivenciado en dichos casos.

Mercancía extranjera

1. Detectar contrabando de mercancías extranjeras sin la documentación aduanera en los distintos puestos de control.
2. Detectar contrabando en un puesto de control intermedio
3. Detectar contrabando en un puesto de control fronterizo.
4. Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de pasajeros.
5. Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de carga.
6. Ingreso o salida de mercancías de procedencia ilegal por lugares no habilitados
7. Ingreso o salida de mercancías de procedencia ilegal burlando o eludiendo el control aduanero

Mercancía nacional

8. Detectar contrabando de mercancía nacional tratando de salir del país sin haber realizado sus trámites aduaneros de exportación.
9. Ingreso de mercancías procedentes de zonas del territorio nacional que disfrutan de incentivos o beneficios económicos, regímenes aduaneros especiales o de excepción.
10. Falta de presentación de la documentación como constancia de revisión, DAMS, guías de remisión y transportista de mercancías nacionalizadas a bordo de un transporte internacional.
11. Salida de mercancías de los depósitos de almacenamiento temporal, sin el cumplimiento de las formalidades aduaneras.
12. Violación de precintos, sellos, puertas, envases y otros medios de seguridad de mercancías.
13. Ingreso o salida de mercancía que atente contra la propiedad intelectual

Mercancía restringida

14. Detectar contrabando de mercancías restringidas en los distintos puestos de control.
15. Falsa declaración aduanera respecto del tipo, naturaleza, peso, cantidad, valor, origen y procedencia de las mercancías.
16. Falsificación o alteración de los documentos que deben acompañarse a la declaración aduanera.

Mercancía prohibida

17. Detectar contrabando de mercancías prohibidas en los distintos puestos de control.
18. Ingreso o salida de mercancías de procedencia ilegal ocultándolas en el cuerpo o en el equipaje personal y/o bodegas de las personas.

Anexo N°3

Validez

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN ADUANERA

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-------------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSION 1 CONTROL ADUANERO | | | | | | | | |
| CONTROL PREVIO | | | | | | | | |
| 1 | ¿Cree usted que el Control Previo de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Previo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| CONTROL CONCURRENTE | | | | | | | | |
| 3 | ¿Cree usted que el Control Concurrente de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Concurrente? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| CONTROL POSTERIOR | | | | | | | | |
| 5 | ¿Cree usted que el Control Posterior de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Posterior? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| POTESTAD ADUANERA | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que se realiza un adecuado ejercicio de la Potestad Aduanera en el Control Aduanero? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ¿Cree usted que la formación académica del personal aduanero es importante para una eficiente Gestión Aduanera? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ¿Considera usted que el personal aduanero se encuentra calificado (teórico y conocimientos normativos) para prevenir y reprimir el Contrabando en sus distintas modalidades? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--------------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 10 | ¿Considera que los directivos de la Intendencia (supervisores y jefes) asignados a los diferentes puestos de control aduanero se encuentran calificados para ejercer dichas cargas? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSION 2 LOGÍSTICA | | | | | | | | |
| PERSONAL | | | | | | | | |
| 11 | ¿Considera usted que se cuenta con suficiente personal aduanero asignado a cada unidad orgánica de la Intendencia de aduana de Puno para ejercer las labores de facilitación de comercio exterior y represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| EQUIPOS TECNOLÓGICOS | | | | | | | | |
| 12 | ¿Considera usted que en los distintos puestos de control se encuentran bien implementados, para que el personal aduanero cumpla eficientemente sus funciones? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que los equipos e instrumentos tecnológicos utilizados para el Control Aduanero son óptimos? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MEDIOS DE TRANSPORTE | | | | | | | | |
| 14 | ¿Cree usted que los medios de transporte utilizados por el personal en el control aduanero son los adecuados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSION 3 DESPACHO ADUANERO | | | | | | | | |
| RECONOCIMIENTO FÍSICO | | | | | | | | |
| 15 | ¿Considera usted que un eficiente Reconocimiento Físico de las mercancías contribuye a la detección de Contrabando en los despachos de importación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | ¿Cree usted que hay una mayor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de ingreso (Importación para el Consumo, Admisión Temporal)? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 17 | ¿Cree usted que hay una mayor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de salida (Exportación para el Consumo, Reexportación)? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| RECONOCIMIENTO DOCUMENTARIO | | | | | | | | |

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 18 | ¿Considera usted que un eficiente Reconocimiento Documentario contribuye a la detección de indicios de Contrabando en los despachos de importación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | ¿Considera usted que la comunicación que tiene el personal aduanero peruano con el boliviano es eficiente para poder agilizar los trámites documentarios en el CEBAF realizado por los usuarios? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MEDIDAS PREVENTIVAS | | | | | | | | |
| 20 | ¿Es efectiva la medida preventiva (inmovilización) en la represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 21 | ¿Es efectiva la medida preventiva (inmovilización) en la represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Observaciones (preocisar si hay suficiente): Hay suficiente
 Opinión de aptitud: Aprobable (1*) Aprobable después de corregir [] No aprobable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Felipe Outazo Ojeda DNI: 5118967

Especialidad del validador: Docente metodológico

¹Relevancia: Si han correspondido el correcto teórico formulado.
²Relevancia: Si han sido aprobados para representar al corporativo o cuando se aplica el criterio.
³Claridad: Si entiendo en dificultad alguna e enunciado de ítem, se corrigió el ítem.

27 de noviembre del 2020



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRABANDO

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-----------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| MERCANCIA EXTRANJERA | | | | | | | | |
| 1 | Detectar contrabando de mercancías extranjeras sin la documentación aduanera en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Detectar contrabando en un puesto de control intermedio. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Detectar contrabando en un puesto de control fronterizo. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de pasajeros. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de carga. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal por lugares no habilitados. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal burlando o eludiendo el control aduanero. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA NACIONAL | | | | | | | | |
| 8 | Detectar contrabando de mercancía nacional tratado de salir del país sin haber realizado sus trámites aduaneros de exportación. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Ingreso de mercancías procedentes de zonas del territorio nacional que disfrutan de incentivos o beneficios económicos, regímenes aduaneros especiales o de excepción. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Falta de presentación de la documentación como constancia de revisión, DAVIS, guías de remisión y transportes de mercancías nacionalizadas a bordo de un transporte internacional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Salida de mercancías de los depósitos de almacenamiento temporal, sin el cumplimiento de las formalidades aduaneras. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Violación de precintos, sellos, puestas, empaques y otros medios de seguridad de mercancías. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 13 | Ingreso o salida de mercancía que afecta contra la propiedad intelectual. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA RESTRINGIDA | | | | | | | | |
| 14 | Detectar contrabando de mercancías restringidas en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Falta declaración aduanera respecto del tipo, naturaleza, peso, cantidad, valor, origen y procedencia de las mercancías. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Falsificación o alteración de los documentos que deben acompañarse a la declaración aduanera. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA PROHIBIDA | | | | | | | | |
| 17 | Detectar contrabando de mercancías prohibidas en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal ocultándolas en el cuerpo o en el equipaje personal y/o bodegas de las personas. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Observaciones (preocisar si hay suficiente): Hay suficiente
 Opinión de aptitud: Aprobable (1*) Aprobable después de corregir [] No aprobable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Felipe Outazo Ojeda DNI: 5118967

Especialidad del validador: Docente metodológico

¹Relevancia: Si han correspondido el correcto teórico formulado.
²Relevancia: Si han sido aprobados para representar al corporativo o cuando se aplica el criterio.
³Claridad: Si entiendo en dificultad alguna e enunciado de ítem, se corrigió el ítem.

27 de noviembre del 2020



Firma del Experto Informante

Figura 5. Validación de los instrumentos – Experto 01

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN ADUANERA

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-------------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSION 1 CONTROL ADUANERO | | | | | | | | |
| CONTROL PREVIO | | | | | | | | |
| 1 | ¿Cree usted que el Control Previo de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Previo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| CONTROL CONCURRENTE | | | | | | | | |
| 3 | ¿Cree usted que el Control Concurrente de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Concurrente? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| CONTROL POSTERIOR | | | | | | | | |
| 5 | ¿Cree usted que el Control Posterior de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿Considera usted que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Posterior? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| POTESTAD ADUANERA | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que se realiza un adecuado ejercicio de la Potestad Aduanera en el Control Aduanero? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ¿Cree usted que la formación académica del personal aduanero es importante para una eficiente Gestión Aduanera? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ¿Considera usted que el personal aduanero se encuentra calificado (experiencia y conocimientos normativos) para prevenir y reprimir el Contrabando en sus distintas modalidades? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 10 | ¿Considera que los directivos de la Intendencia (supervisores y jefes) asignados a los diferentes puestos de control aduanero se encuentran calificados para ejercer dichas cargas? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSION 2 LOGÍSTICA | | | | | | | | |
| PERSONAL | | | | | | | | |
| 11 | ¿Considera usted que se cuenta con suficiente personal aduanero asignado a cada unidad orgánica de la Intendencia de Aduana de Puno para ejercer las labores de facilitación de comercio exterior y represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| EQUIPOS TECNOLÓGICOS | | | | | | | | |
| 12 | ¿Considera usted que en los distintos puestos de control se encuentran bien implementados, para que el personal aduanero cumple eficientemente sus funciones? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que los equipos e instrumentos tecnológicos utilizados para el Control Aduanero son óptimos? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MEIOS DE TRANSPORTE | | | | | | | | |
| 14 | ¿Cree usted que los medios de transporte utilizados por el personal en el control aduanero son los adecuados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSION 3 DESPACHO ADUANERO | | | | | | | | |
| RECONOCIMIENTO FÍSICO | | | | | | | | |
| 15 | ¿Considera usted que un eficiente Reconocimiento Físico de las mercancías contribuye a la detección de Contrabando en los despachos de importación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | ¿Cree usted que hay una mayor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de ingreso (Importación para el Consumo, Admisión Temporal)? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 17 | ¿Cree usted que hay una mayor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de salida (Exportación para el Consumo, Reimportación)? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| RECONOCIMIENTO DOCUMENTARIO | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 18 | ¿Considera usted que un eficiente Reconocimiento Documentario contribuye a la detección de indicios de Contrabando en los despachos de importación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | ¿Considera usted que la comunicación que tiene el personal aduanero peruano con el boliviano es eficiente para poder agilizar los trámites documentarios en el CEBAP realizado por los usuarios? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MEDIDAS PREVENTIVAS | | | | | | | | |
| 20 | ¿Qué tan efectiva es la medida preventiva (incautación) en la represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 21 | ¿Qué tan efectiva es la medida preventiva (inmovilización) en la represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Observaciones (preclarar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombre del juez validador: **Dra Mg: Sara Pamela Sánchez Sandoval** DNI: 43747217

Especialidad del validador: **Docente metodológico**

¹ Pertinencia: Se han considerado el contenido técnico formulado.
² Relevancia: Se han considerado que respaldan el contenido e importancia específica del contenido.
³ Claridad: Se entiende en términos claros el enunciado de ítem, es conciso, breve y directo.

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

01 de diciembre del 2020

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRABANDO

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-----------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| MERCANCIA EXTRANJERA | | | | | | | | |
| 1 | Detectar contrabando de mercancías extranjeras sin la documentación aduanera en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Detectar contrabando en un puesto de control intermedio. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Detectar contrabando en un puesto de control fronterizo. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de pasajeros. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de carga. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal por lugares no habilitados. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal burlando o eludiendo el control aduanero. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA NACIONAL | | | | | | | | |
| 8 | Detectar contrabando de mercancía nacional tratando de salir del país sin haber realizado sus trámites aduaneros de exportación. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Ingreso de mercancías procedentes de zonas del territorio nacional que disfrutan de incentivos o beneficios económicos, regímenes aduaneros especiales o de excepción. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Falta de presentación de la documentación como constancia de revisión, DAAIS, guías de remisión y transportista de mercancías nacionalizadas a bordo de un transporte internacional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Salida de mercancías de los depósitos de almacenamiento temporal, sin el cumplimiento de las formalidades aduaneras. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 12 | Violación de precintos, sellos, puertas, envases y otros medios de seguridad de mercancías. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Ingreso o salida de mercancía que atente contra la propiedad intelectual. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA RESTRINGIDA | | | | | | | | |
| 14 | Detectar contrabando de mercancías restringidas en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Falsa declaración aduanera respecto del tipo, naturaleza, peso, cantidad, valor, origen y procedencia de las mercancías. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Falsificación o alteración de los documentos que deben acompañarse a la declaración aduanera. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA PROHIBIDA | | | | | | | | |
| 17 | Detectar contrabando de mercancías prohibidas en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal ocultándolas en el cuerpo o en el equipaje personal y/o bodegas de las personas. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Observaciones (preclarar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombre del juez validador: **Dra Mg: Sara Pamela Sánchez Sandoval** DNI: 43747217

Especialidad del validador: **Docente metodológico**

¹ Pertinencia: Se han considerado el contenido técnico formulado.
² Relevancia: Se han considerado que respaldan el contenido e importancia específica del contenido.
³ Claridad: Se entiende en términos claros el enunciado de ítem, es conciso, breve y directo.

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

01 de diciembre del 2020

Firma del Experto Informante.

Figura 6. Validación de los instrumentos – Experto 02

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN ADUANERA

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | Sugerencias |
|-----------------------------|--|-------------|----|------------|----|----------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| CONTROL PREVIO | | | | | | | | |
| 1 | ¿Cúme utilidad que el Control Previo de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Cúme utilidad que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Previo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| CONTROL CONCOMITANTE | | | | | | | | |
| 3 | ¿Cúme utilidad que el Control Concomitante de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Cúme utilidad que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Concomitante? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| CONTROL POSTERIOR | | | | | | | | |
| 5 | ¿Cúme utilidad que el Control Posterior de las mercancías es importante para una eficiente Gestión Aduanera en el despacho de importación y exportación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿Cúme utilidad que es frecuente detectar mercancías de Contrabando en el Control Posterior? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| POLESTAR ADUANERA | | | | | | | | |
| 7 | ¿Cúme utilidad que se realiza un adecuado servicio de la Polestar Aduanera en el Control Aduanero? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ¿Cúme utilidad que la formación académica del personal aduanero es importante para una eficiente Gestión Aduanera? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ¿Cúme utilidad que el personal aduanero se encuentra capacitado (experiencia y conocimientos normativos) para prevenir y reprimir el Contrabando en sus distintas modalidades? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 10 | ¿Cúme utilidad que los directores de la intendencia (superiores y jefes) asignados a los diferentes puestos de control aduanero se encuentran capacitados para ejercer dichas cargas? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| PERSONAL | | | | | | | | |
| 11 | ¿Cúme utilidad que se cuenta con suficiente personal aduanero asignado a cada unidad orgánica de la Intendencia de Aduana de Puño para atender las labores de facilitación de comercio exterior y represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| EQUIPOS TECNOLÓGICOS | | | | | | | | |
| 12 | ¿Cúme utilidad que en los distintos puestos de control se encuentran bien implementados, para que el personal aduanero cumpla eficientemente sus funciones? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cúme utilidad que los equipos e implementos tecnológicos utilizados para el Control Aduanero son óptimos? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MEIOS DE TRANSPORTE | | | | | | | | |
| 14 | ¿Cúme utilidad que los medios de transporte utilizados por el personal en el control aduanero son los adecuados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| RECONOCIMIENTO FÍSICO | | | | | | | | |
| 15 | ¿Cúme utilidad que un eficiente Reconocimiento Físico de las mercancías contribuye a la detección de Contrabando en los despachos de importación? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | ¿Cúme utilidad que hay una mejor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de Ingreso (Importación para el Consumo, Admisión Temporal)? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 17 | ¿Cúme utilidad que hay una mejor probabilidad de detectar Contrabando en los regímenes aduaneros de Salida (Exportados para el Consumo, Reexportación)? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| RECONOCIMIENTO DOCUMENTARIO | | | | | | | | |
| 18 | ¿Cúme utilidad que un eficiente Reconocimiento Documentario | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|---|--|---|--|---|--|--|--|
| | contribuye a la detección de índices de Contrabando en los despachos de importación? | | | | | | | | |
| 19 | ¿Cúme utilidad que la comunicación que tiene el personal aduanero peruano con el boliviano es eficiente para poder aplicar los trámites documentarios en el CEGAF realizado por los viajeros? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| MEDIDAS PREVENTIVAS | | | | | | | | | |
| 20 | ¿Se efectúa la medida preventiva (prevención) en la represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 21 | ¿Se efectúa la medida preventiva (prevención) en la represión del contrabando? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Tiene suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. Juana Litz Tupa Quispe** DNI: 23839591

Especialidad del validador: **Docente Temática**

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del ítem, su contexto, exacto y directo.

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir el constructo.

Lima, 08 de diciembre de 2020


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRABANDO

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | Sugerencias |
|-----------------------------|---|-------------|----|------------|----|----------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| MERCANCIA EXTRANJERA | | | | | | | | |
| 1 | Detectar contrabando de mercancías extranjeras sin la documentación aduanera en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Detectar contrabando en un puesto de control intermedio. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Detectar contrabando en un puesto de control fronterizo. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de pasajeros. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Detectar contrabando oculto en caletas y dobles fondos en los medios de transportes de carga. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal por lugares no habilitados. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal burlando o eludiendo el control aduanero. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| MERCANCIA NACIONAL | | | | | | | | |
| 8 | Detectar contrabando de mercancía nacional tratando de salir del país sin haber realizado sus trámites aduaneros de exportación. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Ingreso de mercancías procedentes de zonas del territorio nacional que disfrutan de incentivos o beneficios económicos, regímenes aduaneros especiales o de excepción. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Falta de presentación de la documentación como constancia de revisión, DAMS, guías de remisión y transportista de mercancías nacionalizadas a bordo de un transporte internacional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Salida de mercancías de los depósitos de almacenamiento temporal, sin el cumplimiento de las formalidades aduaneras. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Violación de precintos, sellos, puertas, envases y otros medios de | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|---|--|---|--|---|--|--|--|
| seguridad de mercancías. | | | | | | | | | |
| 13 | Ingreso o salida de mercancía que atente contra la propiedad intelectual. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| MERCANCIA RESTRINGIDA | | | | | | | | | |
| 14 | Detectar contrabando de mercancías restringidas en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 15 | Falsa declaración aduanera respecto del tipo, naturaleza, peso, cantidad, valor, origen y procedencia de las mercancías. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 16 | Falsificación o alteración de los documentos que deben acompañarse a la declaración aduanera. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| MERCANCIA PROHIBIDA | | | | | | | | | |
| 17 | Detectar contrabando de mercancías prohibidas en los distintos puestos de control. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 18 | Ingreso o salida de mercancías de procedencia legal ocurriéndolas en el cuerpo o en el equipaje personal y/o bodegas de las personas. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Tiene suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. Juana Litz Tupa Quispe** DNI: 23839591

Especialidad del validador: **Docente Temática**

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del ítem, su contexto, exacto y directo.

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir el constructo.

Lima, 08 de diciembre de 2020


Firma del Experto Informante.

Figura 7. Validación de los instrumentos – Experto 03

Anexo N°4

Constancia de autorización



CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente y a pedido de la colaboradora, se autoriza a la Br. en Administración **CRISTINA DOLORES RUIZ RODRIGUEZ** para que el marco del proceso de constatación de su proyecto de investigación científica y elaboración de tesis de maestría de la Universidad "Cesar Vallejo" denominado: "**Impacto de la gestión aduanera en el contrabando frontera Perú – Bolivia, 2020**"; pueda gestionar información cuantitativa y cualitativa en nuestra institución con fines de investigación académica, además de ello la Br. podrá aplicar sus instrumentos de recopilación de información y las recomendaciones que haya llegado en bien de mejorar nuestro servicio de calidad.

Puno, 27 de noviembre de 2020.



ROMULO JAVIER GUERRERO ROJAS
INTENDENTE (a)
INTENDENCIA ADUANA DE PUNO

Figura 8. Constancia de autorización